

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2015-8678 *Resolución de 29 de junio de 2015, por la que se ordena la publicación de la baremación provisional de los participantes en los procedimientos selectivos para ingreso convocadas por Orden ECD/48/2015 de 9 de abril, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, de 17 de abril, así como el baremo de aspirantes a interinidad participantes en dicho proceso selectivo.*

De conformidad con lo establecido en las Bases 8.3 del artículo primero y 3 del artículo segundo respectivamente, de la Orden ECD/48/2015 de 9 de abril, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, de 17 de abril, por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso en Cuerpos Docentes, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes ha resuelto:

Primero.- Anunciar la fecha en que se hará pública la baremación provisional de los participantes admitidos al procedimiento selectivo y los datos correspondientes de aspirantes a interinidades en Cantabria.

Segundo.- Ambos listados podrán ser consultados de modo individual en la Consejería de Educación, calle Vargas, 53, sexta planta, 39010 Santander, a partir del día 6 de julio de 2015. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria.es)-Profesorado-Procesos selectivos 2015, en donde a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar su propia baremación individual, tanto del procedimiento selectivo como de aspirantes a interinidad, en caso de haberlo solicitado.

Tercero.- Los interesados que no estén conformes con las puntuaciones otorgadas en el procedimiento selectivo, en las listas de interinidad o en ambas, pueden formular escrito de reclamación dirigido a la directora general de Personal y Centros Docentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de las publicaciones utilizando el modelo de reclamación Anexo I.

Santander, 29 de junio de 2015.
La directora general de Personal y Centros Docentes,
María Luisa Saez de Ibarra Trueba.

LUNES, 6 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 127

ANEXO I

D/Dª..... D.N.I.
aspirante al procedimiento selectivo para ingreso y acceso a Cuerpos Docentes y adquisición de nuevas especialidades (Orden ECD/48/2015 de 9 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de abril).

Especialidad:

Vista la baremación de méritos publicada en fecha 6 de los corrientes, presento:

Reclamación contra el/los siguiente/s apartado/s:

(Valoración méritos procedimiento selectivo)

APARTADOS

- 1.1 2.3.1
- 1.2 2.3.2
- 1.3 2.4
- 1.4 3.1
- 2.1 3.2.
- 2.2.1
- 2.2.2
- 2.2.3

(Valoración méritos Interinos)

APARTADOS

- 1.- Experiencia docente
 - En la Función Pública
 - En otros Centros
- 2.2.- Nota opo. Año _____ en Cantabria
- 3.- Otros méritos académicos y de formación
 - Expediente académico
 - Otras titulaciones y méritos (misma cuantificación del concurso-oposición)
 - Cursos (mitad valoración del concurso-oposición)

MOTIVOS ALEGADOS:

APARTADO:
.....
.....
.....
.....
.....

APARTADO:
.....
.....
.....
.....
.....

Por lo anteriormente expuesto solicito la revisión de la puntuación asignada.

Santander, de julio de 2015

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

2015/8678

CVE-2015-8678